

Sexo y Diversidad Funcional: Generando praxis adecuadas desde el ámbito socioeducativo

Montserrat Garcia Silva
 Fundació Àmbit Prevenció

Recibido: 30.05.22 – Aceptado: 12.07.22
 DOI: <https://doi.org/10.32093/ambits.vi57.50471>

Resumen

Sexo y Diversidad Funcional: Generando praxis desde el ámbito socioeducativo

¿Cómo definimos la sexualidad? ¿Y la sexualidad de las personas con diversidad funcional? ¿Los profesionales del ámbito socioeducativo también reproducimos ciertos estereotipos sobre la sexualidad de las personas con diversidad funcional? Va siendo hora de mostrar los cuerpos con diversidad funcional como cuerpos deseables y deseables. Hablemos de la erótica y autoerótica, del deseo, del placer, de la diversidad corporal... ¡Hablemos! Verbalizarlo para visibilizarlo y hacer de sus realidades una estrategia política para crear referentes y transformar el imaginario colectivo.

¿Cómo? Ofreciendo información de interés a las necesidades e intereses reales de las personas con y sin diversidad funcional. Una educación sexual que vaya más allá de la prevención de daños, ETS y embarazos no deseados, y hable del placer y de las relaciones sin tabúes, normalizando la sexualidad de todos y de todas. Una educación sexual que tenga como antecedente la defensa de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las personas. Una educación sexual que respete la diversidad en sus 360 grados: identidades y expresiones de género, orientaciones sexuales, diferentes prácticas sexuales y relacionales, diversidad corporal... Una educación sexual no centrada exclusivamente en el coito, los genitales o el orgasmo. Una educación sexual que nos haga entender y disfrutar de nuestra sexualidad en privado o con la o las personas que escojamos de forma libre y consensuada. En definitiva, apostemos desde el ámbito educativo por una educación sexual de calidad donde ponga como eje central a la persona, desde una perspectiva integral y de género.

Palabras clave: Diversidad funcional, discapacidad, sexualidad, educación sexual, erótica

Abstract

Sex and Functional Diversity: Generating praxis from the socio-educational field

How can we define sexuality? And the functionally diverse people's sexuality? Do socio-educational professionals also reproduce stereotypes regarding their sexuality? It is about time all functionally diverse bodies are shown as both desirable and desiring. We are talking about erotic and autoerotic, about desire, pleasure, corporal diversity... Let's talk about it!

Put it all into words to make it visible and take people's real necessities and interests, with or without functional diversity. A sex education that goes further than the prevention, STDs, unwanted pregnancies and talks about pleasure and relationships free of taboos, normalizing everyone's sexuality. Sex education aims to defend human, sexual, and reproductive rights. A sex education that respects its diversity in all its 360°: genre identities and expressions, sexual orientations, diverse sexual and relational practices, body diversity... A sex education that is not exclusively focused on intercourse, genitals, or orgasms. A sex education that lets us understand and enjoy our sexuality privately or with whoever we freely and consensually choose. All in all, from the educational field we bail for a quality sex education where the person is the center, originating from an integral and genre perspective.

Keywords: Functional diversity, disability, sexuality, sex education, erotic.

Discapacidad y sociedad

Personas con diversidad funcional, este ha sido un colectivo estigmatizado a lo largo de la historia. A modo de resumen podríamos decir que ya en la antigüedad clásica eran vistos como cuerpos extraños castigados por la divinidad. No merecían una vida digna y normalmente, eran apartados de las comunidades, ya que se les consideraba una carga familiar. El castigo divino, la religión, fue substituido por la medicina, ya que en un intento rehabilitador se patologizaron esos cuerpos marcados por la rareza y surgió el modelo médico como intento de sanación y reconducción a ciertos parámetros de normalidad.

De la enfermedad se pasó a entender la discapacidad como un problema colectivo y no individual. Es decir, surgieron teorías del llamado **modelo familiar** que se basó en que la problemática no era del individuo en cuestión, sino que esta residía en la sociedad, ya que era el contexto y su organización social la que discapacitaba a algunas personas al no estar pensadas para ellas. Por lo que en el siglo XX la diferencia individual no era el problema, sino como se organizaba la sociedad respecto a ella.

Del **modelo social** surge, en el 2006 y concretamente en España, un nuevo paradigma originado por el propio colectivo desde el *Foro de Vida Independiente y Diversidad*[1] donde se empiezan a cuestionar y a desnaturalizar el binomio de lo normal y lo raro, de lo capaz y lo incapaz. Desarrollan un nuevo término para nombrar aquellas personas con diferentes capacidades a las socialmente reconocidas como *normales* y se acuña el concepto de personas con **Diversidad Funcional**, donde pone de relieve las diferencias corporales y las diferentes capacidades de las personas como algo positivo y no excluyente. De esta manera, se intenta dejar atrás un pasado marcado por el uso del léxico peyorativo para nombrar las personas con diversidad funcional (inútil, imbecil, inválido, minusválido, discapacitado...).

Este concepto proporciona la ventaja de ir alejando el estigma que conlleva la discapacidad al ser considerada como una cualidad negativa, inferior a otra persona por el hecho de tener capacidades diferentes. Y es importante nombrar, ya que las palabras van asociadas a ideas y conceptos que se crean en el imaginario social y colectivo y acaban representando valores culturalmente aceptados a través del uso de unos términos como vehículo narrativo. Pero si pretendemos cambiar esas ideas o esos valores, debemos cambiar la terminología como vehículo que los mantiene.

No solo es importante cambiar la manera de nombrar, sino también la manera de ver. En especial, en los medios audiovisuales donde la representación de la persona con diversidad suele ser escasa y mayormente expuesta de manera estereotipada con el típico personaje, que a pesar de las adversidades de la vida las supera y sirve de inspiración o es un drama que conmueve y tiene como resultado la compasión del personaje en sí mismo.

Por ello, es importante visibilizar y mostrar realidades diversas para poder ofrecer referentes distintos y desarrollar un imaginario colectivo que las represente, ya que si se

transforma el imaginario narrativo, posiblemente se empiece a transformar el imaginario social.

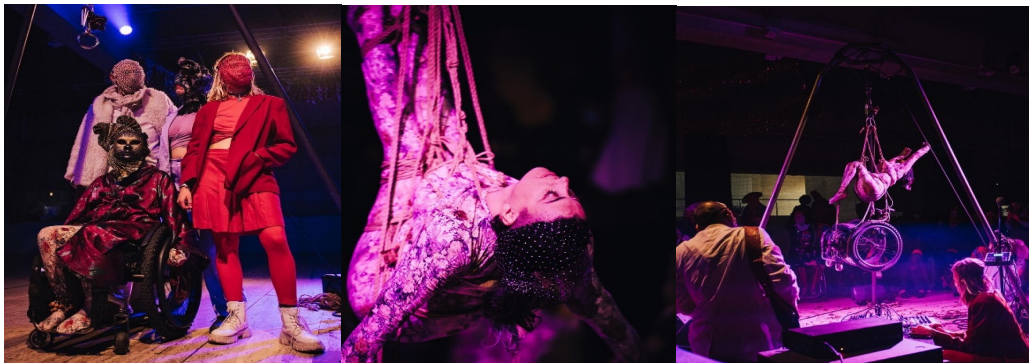
Las personas con diversidad funcional han sido excluidas, menospreciadas, invalidadas de la sociedad en muchas épocas de la historia. Pero sobre todo han sido infantilizadas. Esta infantilización ha provocado como consecuencia una asexualización de la persona, de sus cuerpos y de sus deseos.

¿Quién no ha escuchado alguna vez el típico discurso acerca de las personas con síndrome de Down en los que se les tilda de ser dulces, comprensivas, sensibles, bondadosas...? Una especie de ángeles que han venido a este mundo con una misión y cosas similares. Pero si en el imaginario social se sigue viendo a las personas con diversidad funcional como niños y niñas, incluso en su madurez, lo único que favorecemos es que se les sigan vulnerando derechos y no se les reconozca la toma de decisiones propias. Y no solo eso, se les sigue viendo como personas no deseantes y no deseadas. Se les excluye sistemáticamente del ámbito sexual.

No son niños, no son niñas, no son personas asexuadas. Tienen cuerpos y deseos legítimos. Tienen derechos legítimos, entre ellos: el derecho al placer, a la sexualidad, a desear y a ser deseadas.

Nombrando el deseo

Hace tan solo unas semanas, en el CCCB (Centre de Cultura Contemporània de Barcelona) se estrenaron unas jornadas llamadas *Ball de Màscares*[2] las cuales tenían la finalidad de “explorar la sensualidad de corporalidades e identidades que van más allá de lo estipulado por los cánones en nuestra sociedad de consumo. De esta manera, el arte se convierte en una herramienta de expansión perceptiva además de ser una forma de reclamar los derechos estéticos y eróticos de todos los seres humanos, independientemente de sus rasgos y peculiaridades distintivas”.



Fuente: Imágenes extraídas del Instagram de Gluwur[3]

El imaginario social nos enseña que un cuerpo con diversidad funcional es un cuerpo asexuado, no deseante e incluso monstruoso. Antonio Centeno y Andrea García

(2016) explican, en un capítulo que escriben para *Políticas, prácticas y pedagogías trans*, sobre aquellas personas que se sienten atraídas sexualmente por los cuerpos con alguna discapacidad (*devotees*) o aquellas personas que simulan tener algún tipo de discapacidad a partir del uso de ciertas prótesis, ya que sienten una atracción sexual por este tipo de corporalidades (*pretenders*). Ambas son tratadas desde la medicina y la terapia porque el estigma heredado del deseo hacia personas con diversidad funcional sigue pesando y se sigue considerando algo monstruoso y una parafilia que debe ser motivo de ocultación y rechazo social.

La tensión entre la normalidad y la diferencia sigue patente. La capacidad de vincular la realidad con lo imaginado sigue incrustada en nuestras maneras de pensar y de hacer, interseccionan de manera constante en nuestras realidades para decirnos que es lo que debemos desear y que es lo que nos debe atraer.

Tal y como comenta Platero y Rosón (2012):

Las sociedades occidentales cristianas se han servido de los monstruosos para la construcción del orden y de sus estructuras de control sociales, coercitivas, para trazar también una serie de líneas que separan lo normal de lo amenazante por su diferencia [...] El monstruo se interpreta necesariamente como horrible y fascinante a la vez, objeto de aberración y de adoración al mismo tiempo [...] Lo monstruoso evidencia lo que el orden social oculta y reprime, advierte así del peligro intrínseco que existe en el orden de la diferencia. (pp. 127-142)

Lo no nombrado, lo que no se muestra, lo que no se quiere que salga a la luz, lo que se quiere ocultar y negar, lo que la sociedad reprime y controla. Ese deseo, esa sexualidad negada. Lo que no se nombra, no se define, no se entiende ni comprende. El orden social ya se encarga de vigilar que esos *otros cuerpos* queden en las sombras, en los márgenes de los márgenes. Un orden que controla nuestros deseos, nuestra sexualidad, nuestro género, nuestro cuerpo, nuestra clase social. Un orden social que, en definitiva, controla nuestras vidas.

Estas situaciones de interseccionalidad[4] han provocado ciertas alianzas entre personas pertenecientes al colectivo LGTBQI y personas con diversidad funcional, ya que ambas esconden vidas complejas en los márgenes y en “la conexión con las normas sociales imperantes, como la heterosexualidad obligatoria o el capacitismo, que hacen que aparezcan como naturales o normales ciertas expresiones del deseo, la afectividad, de los cuerpos y las cosas que podemos o no podemos hacer” (Platero y Rosón, 2012, p. 134).

Desde la aparición de la teoría **Queery Crip**, estas se han nutrido de las diferentes formas corporales y de deseo, se han ido alimentando de un activismo donde las presuntas debilidades han sido leídas como fortalezas y en vez de ser puntos a ocultar, se han convertido en aspectos a resaltar con motivo de orgullo.

Las teorías Queer se adueñan del concepto raro, disidente, subversivo, transgresor..., que históricamente han sido utilizados como insulto contra las personas no *cis* o no *hetero*, y que consiguen reapropiarse de dichos términos, autodenominarse y

empoderarse como estrategia a la LGTBIQ-fobia, llegando a cuestionar el sistema heterosexual hegemónico. Todo ello, con la finalidad de empoderar a las personas otorgándoles la autoridad sobre sus identidades, sexualidades y cuerpos para gritar que no solo no se avergüenzan de lo que son, sino que se enorgullecen plenamente de serlo. La reapropiación del insulto como empoderamiento, pero también como deslegitimación del estigma.

Teresa de Lauretis fue la primera persona que proviene de la academia y que utiliza por primera vez el término de la teoría Queer, en 1991, otorgando ese sentido de empoderamiento que aparece como movimiento a finales de los años ochenta en los Estados Unidos. De esta manera, se genera la reapropiación del insulto como herramienta política de subversión a la discriminación, a las desigualdades, a la violencia que generan las normas sociales.

Volver a pensar en lo que somos, volver a repensar sobre el término normal. Pero también volver a cuestionar las identidades esencialistas y binarias, visibilizando la disidencia sexual desde un punto de vista en el que establezca alianzas con la raza, con la clase social, con el capacitismo[5]..., el cual pretende dinamitar las estructuras sociales y promover la transformación social. En definitiva, “la historia de la represión de la sexualidad y al mismo tiempo, la historia sobre la regulación de los cuerpos y capacidades normales nos lleva a observar el cuerpo, como lugar donde se inscriben las verdades o la naturaleza humana” (Platero y Rosón, 2012, pp. 127-142).

Al igual que el concepto *Queer* viene de raro, como forma de reapropiación disidente, lo *Crip* deriva en inglés de *cripple* que significa tullido. El término *crip* tiene connotaciones negativas, pero las personas con diversidad funcional se reapropian de ella y convierten un insulto y una palabra que estigmatiza en casi un piropo. La reconversión de la burla en reivindicación. Es más, lo “crip ha funcionado para muchos como una marca de fuerza, de orgullo y de desafío”. (Moscoso et al., 2016, p. 138).

Tanto lo Queer como lo Crip, tienen distintas raíces, pero a su vez poseen nexos de unión debido a la patologización en común a lo largo de los años, al control médico y legal, a la terapia y la rehabilitación, a la dependencia de la aceptación social. Somos seres sociales y vivimos en comunidad, sentimos la necesidad de interactuar con las personas que nos rodean. Por ello, necesitamos de su aceptación porque cuando una persona no se encuentra dentro de este sistema de control se le excluye de forma prácticamente sistemática, provocando desigualdades y exclusión social.

Vivimos en una sociedad patriarcal, machista y sexista que nos venden como igualitaria en derechos y oportunidades, ya que todas sabemos que no es cierto pero que socialmente interesa mantener y seguir perpetuando desigualdades, reproduciendo estos roles y estereotipos de género tan marcados que hacen tanto daño. Efectivamente, son dañinos porque violentan y a su vez, invisibilizan y omiten aquellas personas que no se sienten representadas bajo estos cánones que vienen impuestos social y culturalmente. Sánchez (2019) ya explica que hay unas “ideas interiorizadas que hacen que estemos

dentro del sistema, que asumamos y perpetuemos con nuestras acciones, miradas y lenguaje, un sistema que daña a las personas en su conjunto” (p.44)

Itxi Guerra[6], en un documento que estamos creando de forma conjunta, con la colaboración de otras activistas y profesionales, explica que:

Si ponemos el foco en el deseo, nos encontramos con otra serie de estereotipos e ideas preconcebidas que se asumen sobre las personas discapacitadas y que, además, nos impiden el acceso al placer y a los circuitos del deseo. Nos limitan nuestros cuerpos, pues no son vistos como objetos de consumo, son vistos como cuerpos aberrantes, monstruosos y tarados. [...] Se enfoca la cuestión directamente a los cuerpos discapacitados como cuerpos tarados que rompen con la norma del deseo, en vez de cuestionar cómo se construye el deseo, a qué responde, cómo se perpetúa y qué estereotipos reproduce. Se individualiza la violencia, al achacar la culpa directamente a los cuerpos, en vez de ir a la raíz del problema que es la construcción del propio deseo. (Guerra, 2021, p.21)

La diferencia está penada y no estar entre lo hegemónico tiene sus consecuencias, ya que hay multitud de valores normativos que se pegan a la piel y cuando se cuestionan ciertos supuestos en los mandatos del género o corporales se activan todas las alarmas.

Lo diferente produce miedo y a su vez, parece que da miedo no reproducir las obligaciones sociales. Pero es que no pertenecer al sistema tiene sus consecuencias y debemos tenerlas bien presentes, puesto que somos seres sociales los cuales anhelamos el reconocimiento de nuestros iguales, el prestigio y la valoración social. Debemos ser conscientes de que hay una supremacía de géneros, de identidades, de cuerpos, de sexualidades..., que funcionan como instrumento de transmisión de valores hegemónicos y de represión.

Debemos reconocer que todas tenemos prejuicios, los hemos aprendido, viven en nosotras, prejuicios que interiorizamos como nuestros y que perpetuamos incesantemente. Miquel Missé (2018) lo expone fabulosamente en su teoría en la que muestra como los prejuicios sociales modifican nuestra esencia, nos venden unos valores hegemónicos validados e impuestos desde edades tempranas que asumimos y agenciamos como nuestros. En particular, cuando expone como los discursos médicos *nos roban el cuerpo*, metafórica y literalmente en su caso.

Missé (2018) denuncia abiertamente en su obra *A la conquista del cuerpo equivocado* que “se nos ha robado la posibilidad de vivir el cuerpo de otra forma, que se nos ha impuesto una interpretación única sobre algunas de sus partes. Me refiero que para explicar nuestro malestar se nos ha dicho que no deberíamos haber nacido en este cuerpo, pero que podemos lograr el adecuado con tratamientos hormonales y algunas intervenciones quirúrgicas” (p.54).

Expone que las ideas que hemos ido aprendiendo sobre nuestro cuerpo nos han ido calando en nuestro imaginario y estas ideas han sido inventadas por alguien, ya que no surgen por arte de magia. En concreto, expone que ese malestar del que habla repetidamente en su obra viene dado por unas autoridades médicas que lo validan y que

proponen remedio al trastorno de disforia de género que sufre, a partir de tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicas para solventar el hecho de haber nacido en un *cuerpo equivocado*.

Platero (2012) también lo menciona cuando expone que “los cuerpos son pantallas en las que vemos proyectadas los acuerdos temporales que surgen de los debates del momento sobre prácticas y creencias que tienen lugar dentro de las comunidades académicas y médicas. Estas luchas se desarrollan en escenarios bastante alejados del cuerpo” (p.54).

A continuación, quiero compartir un escrito que publicó Soledad Arnau[7], en el 2017, en el cual nombra el deseo y en palabras suyas, lo racionaliza. Fue una mujer valiente, de profesión filósofa, pero también activista pro-derechos de las personas con diversidad funcional. Escribió diversos artículos y participó de forma activa en la visibilización y sensibilización del derecho al deseo, al placer y a la autoerótica a través de diversos audiovisuales en formato documental y cortometraje.

*Vienes dispuesto a mirarme,
a observarme con tu cámara.*

Yo, me desnudo ante ti, a través de esas manos.

*Unas curiosas manos que irradian ternura, fuerza, sensibilidad, placer, sentidos,
posibilidad, libertad...y, que sacian mi hambre.*

Creo saber lo que buscas. O, al menos, es lo que imagino...

*Deseas adentrarte en “otros mundos”,
y, para ello, necesitas que te muestre mi desnudez,
disidente, subversiva, no normativa, biopolítica.*

Pero, también buscas en mí, que te enseñe mi jadeo, mi excitación, mis gemidos...

Quieres ver cómo me refuerzo de placer, al masturbarme.

*Sigo desnudándome, con esas manos,
mientras, tú, sigues observando...*

*Esas manos, un tanto caprichosas, me ofrecen sensaciones,
despiertan en mí el deseo,
un deseo muy concreto.*

*Me invitan al autoerotismo,
al placer conmigo misma,
a buscar en mí, esas partes de mi cuerpo que jamás había podido acariciar por mí
misma.*

Mis pezones, mi coño, mi vientre... Mi cabello...

*Estos vocablos nunca habían formado parte de mi geopolítica,
No sabía que existían.
Acabo de descubrirlos.*

*Esas manos, que están siendo grabadas,
me han apoyado para encontrarlos,*

desde lo fáctico y terrenal.

Estas manos, que sacian mi hambre de sexo.

Descubro, también, que mi mano puede deslizarse por mi cuerpo,
acompañada de esas bonitas manos.

¡Mi mano!, qué curioso, forma parte de mí desde el principio de los tiempos,
de los míos y,
sin embargo, todavía es una gran desconocida.

Hasta hoy, no habíamos estado en con-tacto.
Es suave, tímida, dulce, sensible...

No puedo decir más sobre ella, porque, verdaderamente, apenas la conozco.
Sólo sé que me gusta.

Estoy totalmente desnuda, y expuesta a tu cámara,
y a sus manos.

Es un momento, íntimo, muy excitante,
Por primera vez, verbalizo mis deseos,
reflexiono sobre ellos para poder expresarlos,
los racionalizo.

Mientras mi mano, con esas manos, recorre esa pequeña porción de mi cuerpo,
toda mi erótica se pone en funcionamiento.

Siento.

Siento sensaciones placenteras, agradables, intensas...
Desde mi coño,
desde mi desnudez.

Derecho a vivir una sexualidad plena

El deseo, la belleza, la capacidad de gustar es un chute de adrenalina hecho para unos pocos porque ese filtro no está hecho para todas. Nos hacen creer que no somos merecedoras de amor y esto se convierte en un importante configurador de nuestro autoconcepto y autoestima que hace que nuestra confianza se estanque o se eleve de forma casi vertiginosa.

Hay una minoría con la legitimidad social suficiente para decidir que cuerpos son bellos y válidos para participar en el mercado del amor, la lujuria y el deseo. Nos hacen creer que los cuerpos gordos, con pelos, con cicatrices y estrías, cuerpos trans, cuerpos con diversidad funcional, cuerpos negros..., esos cuerpos no encajan en este sistema cisheteropatriarcal, binario y sexista. Estamos marcados por huellas de experiencias vividas que interaccionan en nuestra vida y que nos atraviesan.

Brigitte Vasallo (2018), en *Pensamiento Monógamo Terror Poliamoroso* nos habla del deseo, de la reciprocidad, del deseo acción y de la conquista. Expone de manera muy acertada como el deseo es un constructo social y autogestionado ya que

cuando notamos que alguien nos desea es cuando sentimos ese deseo también nosotras. Hay cuerpos más deseantes socialmente que otros, aunque quizás no es del todo así, ya que en la esfera pública damos una imagen de deseo, pero en la privada tenemos unas fantasías y unos fetiches algo distintos. Hay un deseo oculto porque existen fantasías que siguen estando muy castigadas en la esfera social y el tabú es mayor si nos acercamos a incestos, sexo con personas gordas, sexo con maduras muy maduras, personas trans, personas con discapacidad.

La sexualidad de las personas con diversidad funcional se ha mantenido en los márgenes tanto desde el ámbito privado como del público, tanto desde la intimidad del núcleo familiar como desde las instituciones sociales y educativas.

La asexuación de las personas con diversidad funcional constituye uno de los pilares del sistema capacitista que las oprime desde tiempos inmemoriales. Eliminando o reduciendo a lo anecdótico la sexualidad, el deseo y el placer, resulta más fácil acotar los horizontes vitales de las personas con diversidad funcional a la mera supervivencia. (Centeno en Foro de Vida Independiente y Divertad, 2017: 1).

Los estereotipos y mitos han calado profundamente en el imaginario social, tildándoles de seres asexuados no aptos para ejercer su sexualidad de forma autónoma, como hemos comentado con anterioridad. Y con autónoma no me refiero a que sean las ejecutoras de la acción, a nivel movilidad, sino que tengan la capacidad de tomar sus propias decisiones en su vida, tanto en el ámbito sexual, como en el laboral, educativo, reproductivo...

Durante muchos años se ha asociado de forma generalizada la sexualidad con la genitalidad. Los personajes principales del acto sexual eran los genitales y en especial, el falo como protagonista del coito, que esta era a su vez el eje central del sexo. Pero hay un mundo más allá del coito y de los genitales como únicas zonas erógenas del cuerpo. La sexualidad es primera hermana de la erótica y esta es esencial en el universo que conforma el sexo y el placer.

La primera vez que se trataron los derechos sexuales de las personas con diversidad funcional, fue en el **Congreso Mundial de Rehabilitación**, en 1972, cuando Chigier expuso:

- Derecho a recibir información sobre cuestiones sexuales y sobre su propio funcionamiento sexual.
- Derecho a una educación y orientación sobre su sexualidad.
- Derecho a expresarse sexualmente, procurándoles oportunidades para que puedan actuar sexualmente.
- Derecho a casarse o vivir en pareja.
- Derecho a ser padre o madre.
- Derecho a tener acceso a los servicios apropiados (ginecológicos, medidas anticonceptivas).

Los anteriores derechos estaban basados en principios de libertad, autonomía e igualdad. Unos años después, en 1981, en la Habana, se promovió por el movimiento asociativo cubano la Carta de Derechos Sexuales en favor de las personas con discapacidad. Dicha carta proclamaba el siguiente conjunto de derechos:

- Derecho a la expresión sexual.
- Derecho a la intimidad.
- Derecho a ser informado.
- Derecho a tener acceso a los servicios necesarios, como son el asesoramiento sobre anticoncepción, atención médica y asesoramiento genético y sobre sexualidad.
- Derecho a escoger el estado civil que más convenga a la persona con discapacidad.
- Derecho a tener o no una prole.
- Derecho a tomar las decisiones que afectan la vida de cada uno.
- Derecho a intentar el desarrollo de todo el potencial del individuo.

Si nos fijamos, tanto el primer listado de derechos como el segundo son muy similares, ya que promueven una serie de acciones encaminadas a la defensa de la intimidad, información y educación sexual, acceso a un conjunto de servicios sobre salud sexual y toma de las propias decisiones en cuanto a poder vivir en pareja o formar una familia.

En 1994, son ratificados los derechos que se exponen en el **Congreso Mundial de Rehabilitación** como Derechos Humanos, en la Conferencia Internacional sobre la población y el desarrollo en el Cairo.

Ya en 2006 se oficia la **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**, en New York. El contenido de dicha convención es ratificada por multitud de países, entre los cuales se incluye España. Cabe mencionar, que, en cuanto a la cuestión de sexualidad y diversidad funcional, los estados firmantes se comprometen a “proporcionar a las personas con discapacidad programas de atención a la salud gratuitos o a precios asequibles de la misma variedad y calidad que a las demás personas, incluso en el ámbito de la salud sexual y reproductiva”.

Es importante mencionar que, a nivel estatal, se crea la **Ley Orgánica 2/2010, 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción del Embarazo**, en la cual se nombra al colectivo de diversidad funcional, proporcionando los mismos derechos que al resto de población en materia de derechos de la salud sexual y reproductiva. Aunque del dicho al hecho hay un trecho como dice el refrán. Pues bien, de la teoría a la práctica en derechos sexuales y reproductivo para las personas con diversidad funcional también, ya que realmente hay muy pocos servicios dedicados y preparados específicamente para abordar este tipo de cuestiones.

Claves de la Educación Sexual en la Diversidad Funcional.

Es importante destacar la importancia de ofrecer una **Educación Sexual** de calidad, adaptada según la etapa vital madurativa de la persona. En muchas ocasiones, esta se ha basado en ofrecer cierta información relacionada con la prevención de daños de: prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y de embarazos no deseados. Pero hay todo un mundo a explorar y ofrecer del ámbito sexual, especialmente desde los centros educativos, tanto los ordinarios como los de educación especial.

Debemos parar a reflexionar como profesionales de la educación qué es para nosotras la sexualidad y que estereotipos tenemos acerca de la sexualidad de las personas con diversidad funcional para poder deconstruirlos y realizar una educación de calidad, sin juicios y sin estigmas.

Hace unos días, tuve el placer de compartir mesa en una ponencia que organizaba el CEDDD[8] en las jornadas *Sexo y Discapacidad* con Antonio Centeno (activista, miembro del foro de Vida Independiente y presidente de la web www.asistenciasexual.org) y Yeni Martín (maestra en pedagogía terapéutica, educadora social y presidenta de *Dialogasex*[9]).

Martín exponía la siguiente definición de Educación Sexual: “Proceso de enseñanza- aprendizaje a través del cual aprendemos a conocernos, aceptarnos, a gestionar y a disfrutar de nuestra erótica así como a establecer relaciones sanas e igualitarias”. Todo ello, desde la psicología, adaptando a las situaciones, nivel madurativo y ritmos de aprendizaje; desde la pedagogía, adaptando los conocimientos previos de los que cada persona tiene; y desde la Biología y la Sexología.

Continúa mencionando que la educación sexual debe ser una “promoción del bienestar, la igualdad entre los sexos y el respeto a las diferentes identidades y orientaciones”. Desataca que esta debe ser para todas las edades (desde que nacemos hasta que morimos), dedicada a todo el cuerpo (no solo a los genitales) y a todos los tipos de cuerpos, también a todas las relaciones eróticas (no solo vista desde el coito), a todos los placeres (no solo dedicada exclusivamente al orgasmo) y finalmente, a todo tipo de identidades y expresiones del género y orientaciones sexuales.

Toda persona tiene su sexualidad de forma diferente y la expresa de forma diversa. Por ello, reducir la sexualidad a la genitalidad y la actividad coital, a la reproducción, a la vida en pareja, a la cisheterosexualidad o a un derecho de los varones es un error porque deja fuera a muchas personas y muchas sexualidades.

Sigue comentando que hay que tener en cuenta diferentes aspectos diferenciales cuando trabajamos la sexualidad de las personas con diversidad funcional y destaca las siguientes:

- *Información*: tienen menos acceso a la información, ya que hay menos personas que les hablan de sexualidad y también menos modelos sociales de la sexualidad de personas con diversidad funcional.

- *Desarrollo personal:* no se permite que las personas tomen sus propias decisiones en muchas ocasiones y por ello, a veces se pueden sentir no deseables, no queridas o menos aceptadas, lo que conlleva a cierta soledad emocional y a una baja autoestima. También puede afectar la sobreprotección a la que se encuentran sometidos por parte de otros adultos, generalmente, tutores legales, familias o profesionales de instituciones.
- *Desarrollo social:* no suelen tener redes sociales sólidas y amplias, por lo que genera cierta soledad social. Muchas veces, hay una falta de habilidades sociales para relaciones o directamente no tienen espacios de relación.
- *Sexualidad:* destaca la necesidad de generar espacios de intimidad para mitigar la soledad sensorial y falta de placer. También comenta la falta de respeto hacia el propio cuerpo y hacia su intimidad, por parte de otros adultos. Es importante, ofrecer los apoyos necesarios para que puedan expresar y disfrutar de su sexualidad de forma libre y consensuada. Quiero destacar que es fundamental que puedan expresar su orientación sexual o identidad de género de manera libre. Y finalmente, que tengan información acerca del consentimiento y de la masturbación.

A todo lo anterior, debemos añadirle el concepto de la **autoerótica**[10] como medio de exploración del propio cuerpo y los placeres, educando dónde y cuándo es el mejor momento, ofreciendo espacios de intimidad y seguridad para la exploración libre, para desterrar falsos mitos acerca de ella, para conocer qué nos gusta y qué no, para conocer qué nos gusta y qué no nos gusta que nos haga la persona o personas con las que queramos compartir ese momento de intimidad. También sería interesante poder mencionar juguetes sexuales que puedan ofrecer un apoyo a la erótica y autoerótica.

Finalmente, considero importante destacar que la **Ley Orgánica 2/2010, 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo**, expone en el Artículo 9 (Incorporación de la formación en Salud Sexual y reproductiva del sistema educativo): *Se tendrá en cuenta la realidad y las necesidades de los grupos y sectores sociales más vulnerables, como el de las personas con discapacidad proporcionando, en todo caso, a este alumnado información y materiales accesibles, adecuados para su edad.*

Y es que, en todo este entramado, es importante el conocimiento del propio cuerpo y de la propia sexualidad para vivirla libre y plenamente. Debemos educar en la conciencia corporal, que conozcan sus cuerpos y sus genitales (y a nombrarlos), que conozcan que cambios se producen en los cuerpos y anticipar esos cambios, debemos hablarles de la masturbación y de la eyaculación (a ser posible, antes que suceda para que tengan toda la información). Además, es vital ofrecer autonomía para gestionar sus hábitos de higiene y recordar la importancia de asistir a los servicios de ginecología y urología.

Conclusiones finales

Es vital educar sobre el deseo, el consentimiento y el consenso. Todo ello, va a permitir un mayor autoconocimiento de sus sexualidades y de sus placeres, pero posiblemente también una mejora de su autoestima y autoconcepto. Por ello, hay que ofrecer modelos de belleza diversos, respetar la toma de decisiones, que puedan elegir la expresión de su identidad (cuestiones relacionadas con la estética: la ropa que desean llevar, el corte de pelo que quieran hacerse, el maquillaje que quieran lucir, o los tatuajes o piercing que quieran realizarse en su cuerpo...). Es importante ofrecer referentes para que se sientan personas deseables.

Y finalmente, a modo de conclusión quiero destacar aquellos puntos clave que ofrece Yeni Martin, ponente de la conferencia que he comentado anteriormente del CEDDD, sobre cómo llevar todo lo anterior a la práctica en el ámbito educativo, pueden dividirse en:

- Anticiparse. Es decir, hablar de sexualidad sin esperar a que pregunten.
- Hablar de la sexualidad, del placer, de la erótica, del deseo... con naturalidad.
- No infantilizar.
- Proporcionar intimidad.
- Respetar el cuerpo, el pudor y la intimidad de la persona.
- Fomentar las habilidades sociales y proporcionar redes sociales.
- Dotar de autonomía y toma de decisiones.

Laura Latorre (2019), hablando sobre el logro de la autoestima y la autonomía, expone que “la relación que tengo conmigo misma no está desligada a lo que sucede a mi alrededor, no es un rasgo de mi carácter ni un problema individual, se va dando en el marco de mis relaciones y del contexto en el que habito” (Laura Lattore, 2019, pp.25). Todas aquellas personas que no encajamos en las normas sociales impuestas, las otras, somos carne de cañón, educadas para convertirnos en un ser por y para los demás, dependientes y entregadas, obligadas a anteponer e incluso olvidar nuestros propios deseos. Colocadas de forma permanente en una encrucijada agotadora que te venden con paternalismos, desde una posición de poder y de violencias. Unos privilegios que no entienden del dolor ajeno, inconscientes de la realidad, se creen los propietarios de la razón y dueños de la verdad absoluta que utilizan como herramienta de opresión para perpetuar el poder, la desigualdad e incluso las violencias. Debemos empezar a permitirnos desear sin complejos.

El deseo y el erotismo es ese impulso, esa capacidad humana que determina nuestras formas de relacionarnos con otras personas, ¿entonces el deseo es nuestro del todo o viene condicionado por agentes externos? Nos venden un formato de belleza y unos deseos impuestos por los mass media, la pornografía, la publicidad, la industria cultural que son capaces de moldear gustos, crear necesidades y aspiraciones que creemos como propias, ya que no olvidemos que el deseo es una construcción cultural. Bueno, no solo cultural, también social, política y económica que según el contexto en

el que nos encontramos configura nuestra manera de relacionarnos, de interaccionar, de caminar por el mundo junto a otras personas o de no hacerlo. El deseo genera también sus normas, sus tabúes, sus costumbres, sus prohibiciones heredadas culturalmente y que reproducimos y transmitimos por doquier, encargándonos de establecer que es aquello que está bien y lo que no lo está, aquello que es normal y lo raro, lo otro.

Estamos hechos de fracturas internas que pretendemos invisibilizar a toda costa porque somos imprevisibles y difícilmente nos llegamos a conocer de forma completa, ni intentándolo de forma constante y activa podríamos porque somos seres dinámicos y las circunstancias que vivimos también lo son. Estas nos hacen cambiar, el contexto se vuelve determinante y nos transforma. La realidad se revela y es preciso buscar nuevas formas de vernos, de encontrarnos y también de querernos.

Referencias bibliográficas

- Art. 25, CDPD, 2006. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-6963>
 Recuperado del BOE, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-351>
- De Asís, R. (2017) ¿Es la asistencia sexual un derecho? *Revista Española de Discapacidad*, 5 (2), 7-18.
- Foro de Vida Independiente y Diversidad (2017): *Mis manos, tus manos* (en línea), acceso 24 de junio de 2018. <http://forovidaindependiente.org/mis-manos-tus-manos/>
- García, L., Alcedo, M.^a A. y Aguado, A. L. (2008). La sexualidad de las personas con lesión medular: aspectos psicológicos y sociales. Una revisión actualizada. *Intervención Psicosocial*, 2008, Vol. 17 N.º 2.
- Guerra, I. (2021) *Lucha contra el capacitismo*. Madrid: Traficantes.
- Jornadas de “Sexo y Discapacidad” promovidas por el CEDDD durante el mes de Mayo del 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=38ujx00PxmE&t=3325s>
- Missé, M. (2018) *A la conquista del cuerpo equivocado*. Barcelona: Egales.
- Moscoso, R. y Arnau, S. (2016). Lo Queer y lo Crip, como formas de re-apropiación de la dignidad disidente. Una conversación con Robert McRuer. *Dilemata*, 20.
- Planella, J. y Pié, A. (2016). *Políticas, prácticas y pedagogías trans*. Barcelona: Manuelaes.
- Platero, L. y Rosón M. (2012). De “la parada de los monstruos” a los monstruos de los cotidianos: la diversidad funcional y sexualidad no normativa”. *Feminismo/s*, 19, pp.127- 142.
- Platero, L. (2012). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Bellaterra.
- Roy, Colectivo Na-Morada, Murillo, A.; Labala Rodríguez, A., Romero, T., Manchado, R., Zarekaite, A., Latorre Hernando, L., Garxia, T. y Varela, I. (2019). *(h)amor 4 propio*. Barcelona: Continta me tienes.

Sánchez, M. (2019). *Pedagogías Queer ¿Nos arriesgamos a hacer otra educación?*
 Madrid: Catarata.

Notas:

[1] El Foro de *Vida Independiente y Divertad* es un espacio virtual de **reflexión filosófica** y de **lucha** por los **derechos de las personas con diversidad funcional**. Éste tiene su origen a mediados del año 2001 con el objetivo de impulsar en España el movimiento de Vida Independiente, surgido en EE.UU en 1962 y muy arraigado en Europa en la actualidad.

Para más información consultar: <http://forovidaindependiente.org/>

[2] Traducción del catalán: baile de máscaras.

[3] Instagram de Gluwur, artista y performance.

<https://www.instagram.com/p/CauN14qgiVgUXBWFnyDv0XAUpmHWJnPflrH7e80/>

[4] Cuando nos referimos al término ‘interseccionalidad’ nos referimos a un enfoque que reconoce que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia, la clase social, entre otros.

[5] El capacitismo es una forma de discriminación o prejuicio social contra las personas con discapacidad.

[6] Itxi Guerra se define como la pesada del capacitismo, lisiada, bisexual y vegana. Lleva dando charlas anticapacitistas desde el 2018 y es autora del libro “Lucha contra el capacitismo, Anarquismo y capacitismo”.

[7] Escrito inspirado en la historia de Asistencia Sexual del documental en que participa “Yes We Can” en 2015, dirigido por Antonio Centeno y Raúl de la Morena. Para más información consultar:

<https://yeswefuckblog.tumblr.com/post/117440234759/desde-mi-coño-desde-mi-desnudez>

[8] El CEDDD es el Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia. Es una entidad asociativa, creada en el 2015 con el compromiso de contribuir a promover un espacio de encuentro con el objetivo de trabajar para las personas con discapacidad, dependencia y mayores. Para más información consultar: <https://ceddd.org/>

[9] Dialogasex es una asociación que trabaja por una educación sexual integral desde los derechos sexuales y reproductivos y con perspectiva de género. Están especializadas en sexología e igualdad de género, llevando a cabo proyectos, formaciones y jornadas. Además, realizan asesoría sexológica para jóvenes y familias de menores en situación de transición de género. Para más información consultar: <https://dialogasex.es/>

[10] Para aquellas personas adultas con diversidad funcional que necesiten un apoyo a la autoerótica es interesante destacar la figura de la Asistencia Sexual promovida por Antonio Centeno; miembro del Foro de Vida Independiente, donde se entiende esta figura como un apoyo de carácter instrumental en el ámbito sexual como acompañamiento a la exploración de la propia sexualidad y autoerótica como derecho al autoplacer y al propio cuerpo. Para más información se puede visitar la siguiente web sobre Asistencia Sexual: <https://asistenciasexual.org/>

Correspondencia con la autora: *Montserrat Garcia Silva*. E-mail: mongarciasilva@gmail.com